

INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de la entidad de derecho público Instituto Valenciano de Arte Moderno (en adelante IVAM o el Instituto), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1995, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron aprobadas por el Presidente del Instituto el 27 de marzo de 1996. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 Como consecuencia de la aplicación de la Resolución de 4 de octubre de 1995 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, se han modificado los criterios de contabilización de las subvenciones a la explotación recibidas de la Generalitat Valenciana. En ejercicios anteriores dichas subvenciones se contabilizaban como "Otros ingresos de explotación" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, pero en 1995 se han considerado como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas" sin contabilizarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Este cambio de criterio contable no afecta a la cifra global de Fondos propios del Balance de situación al 31 de diciembre de 1995 (véase apartado 4.2.5)
- 1.3 Las cuentas anuales del IVAM del ejercicio 1995, que se adjuntan en el Anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1995, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio descrito en el párrafo 1.2, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.4 El informe de gestión del ejercicio 1995 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que la Administración del Instituto considera oportunas sobre la situación del IVAM, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1995.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte del IVAM de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1995. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios para alcanzar los objetivos previstos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes, de acuerdo con el criterio de importancia relativa, establecidos en:

- Ley 9/1986, de 30 de diciembre, por la que se crea el Ente de Derecho Público Instituto Valenciano de Arte Moderno.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de la Generalitat Valenciana 13/1994, de 31 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1995.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Normativa sobre contratos de las administraciones públicas.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte del IVAM durante el periodo objeto de examen, excepto que se ha producido una variación de las condiciones retributivas del personal que supone un incremento superior al determinado en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana (véase apartado 4.4.2), sin la observancia de los requisitos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley. En los apartados siguientes de este Informe se indican los aspectos que deberían ser objeto de atención y mejora por parte del Instituto.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto del Instituto

El IVAM se crea por la Ley de la Generalitat Valenciana 9/1986, de 30 de diciembre, como una entidad de derecho público de las previstas en el artículo 5.2 de la Ley de Hacienda Pública, constituyendo su objeto el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en cuanto concierne al conocimiento, tutela, fomento y difusión del arte moderno. El IVAM está adscrito a la Conselleria de Cultura.

3.2 Actividad desarrollada en 1995

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por la empresa en el ejercicio 1995 incluida en el Informe de Gestión de ese ejercicio elaborado por la Dirección de la Entidad:

- La asistencia durante 1995 a las salas de exposiciones y actividades programadas por el IVAM se ha cifrado en 200.176 visitantes que ha supuesto el mantenimiento en el número de visitantes en relación al ejercicio 1995.
- Además de las dos exposiciones que se exhiben permanentemente, durante 1995 se han realizado 19 exposiciones temporales de pintura, dibujo, fotografía y escultura. Asimismo, a lo largo de 1995, el IVAM ha organizado la itinerancia de exposiciones producidas por el propio Instituto, así como de la serie de bloques expositivos pertenecientes a los fondos del propio museo.
- Durante 1995, y en línea con ejercicios anteriores, se han organizado diversas conferencias, cursos y otras actividades divulgativas y de análisis, cabe destacar las actividades relacionadas con la didáctica de artes plásticas destacando entre las más importantes los talleres didácticos de Kurt Schwitters y Francis Picabia.

La constitución de la colección propia de obras de arte puede considerarse como el objetivo más importante del IVAM, y este objetivo se materializa anualmente mediante las adquisiciones que se realizan de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, además de las donaciones de obras que se efectúan al Instituto.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance del IVAM al cierre del ejercicio 1995, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 1994, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

ACTIVO	31-12-95	31-12-94	Variación
Inmovilizado	5.919.915	5.260.400	12,5%
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	8.026	8.845	(9,3%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	5.911.889	5.251.555	12,6%
Activo circulante	237.078	328.694	(27,9%)
<i>Deudores</i>	104.174	58.311	78,7%
<i>Tesorería</i>	132.904	270.383	(50,8%)
Total Activo	6.156.993	5.589.094	10,2%
PASIVO	31-12-95	31-12-94	Variación
Fondos Propios	0	0	-
<i>Aportaciones de socios para compensación de pérdidas</i>	778.626	748.155	4,1%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(778.626)	(748.155)	4,1%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.701.092	5.114.533	11,5%
Acreeedores a largo plazo	40	40	0,0%
Acreeedores a corto plazo	455.861	474.521	(3,9%)
Total Pasivo	6.156.993	5.589.094	10,2%

Cuadro 1

En el activo del balance destaca el epígrafe de inmovilizaciones materiales, constituido básicamente por obras de arte, que tiene su principal financiación en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios del pasivo del balance.

La Entidad ha presentado las cifras del pasivo del balance correspondientes al ejercicio de 1994 una vez realizados los ajustes propuestos por esta Sindicatura que se señalaron en el Informe referente al ejercicio de 1994 y que afectaban a las cuentas de **Ingresos a distribuir en varios ejercicios** y **Acreeedores a corto plazo**

4.2 **Epígrafes más significativos del balance**

4.2.1 **Inmovilizaciones inmateriales**

La composición de esta cuenta y su movimiento durante el ejercicio de 1995 ha sido la siguiente, en miles de pesetas:

	31-12-94	Incremento	Disminuc.	31-12-95
Aplicaciones Informáticas	13.261	2.900	-	16.161
Amortizaciones	(4.416)	(3.719)	-	(8.135)
Valor neto	8.845	(819)	-	8.026

Cuadro 2

Las altas en el inmovilizado inmaterial corresponden a la parte de la aplicación informática para la gestión de la colección permanente del IVAM desarrollada en el ejercicio 1995, cuya contratación se realizó en el ejercicio de 1994.

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil. En el ejercicio de 1995 se ha modificado el coeficiente de amortización de los programas informáticos, aplicándose un 25% por entender que este porcentaje se corresponde mejor a la vida útil de los mismos.

4.2.2 **Inmovilizaciones materiales**

El epígrafe de Inmovilizaciones materiales representa el 96,0% del activo total del balance a 31 de diciembre de 1995 (un 94,0% en 1994).

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en situación de ser utilizados. Los bienes adquiridos a título gratuito -básicamente donaciones de obras de arte- figuran registrados por su valor escriturado de donación o por su valor venal.

Excepto para las obras de arte, se practican amortizaciones sobre los bienes de inmovilizado material siguiendo un método lineal en función de la vida útil de los elementos, atendándose a su depreciación por funcionamiento, uso y disfrute.

El movimiento durante el ejercicio 1995 de los distintos grupos de elementos que componen este epígrafe se muestra a continuación (en miles de pesetas):

Categorías de inmovilizado	31-12-94	Adiciones	Bajas	31-12-95
Maquinaria, instalaciones y utillaje	207.281	18.030	-	225.311
Libros biblioteca	8.758	2.808	-	11.566
Otras instalaciones	11.943	-	(11.943)	-
Mobiliario y enseres	101.593	1.822	-	103.415
Equipo informático	26.720	-	-	26.720
Elementos de transporte	2.328	-	-	2.328
Obras de arte	5.034.589	688.296	-	5.722.885
VALOR TOTAL	5.393.212	710.956	(11.943)	6.092.225
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(141.657)	(38.679)	-	180.336
VALOR NETO	5.251.555	-	-	5.911.889

Cuadro 3

Las obras de arte constituyen la categoría más significativa pues representan el 93,9% del valor total de las inmovilizaciones materiales al 31 de diciembre de 1995. Del valor total de la colección de obras de arte el 73,3% corresponde a adquisiciones realizadas por el IVAM y el 26,7% a donaciones realizadas al Instituto.

Las adiciones durante 1995 por el concepto de obras de arte han ascendido a la cantidad de 688.296 miles de pesetas. De esta cantidad, 615.916 miles de pesetas corresponden a adquisiciones realizadas por el Instituto y 72.380 miles de pesetas corresponden a donaciones de obras realizadas al IVAM.

Respecto a las adquisiciones realizadas por el Instituto de inmovilizados no artísticos, esta Sindicatura ha examinado un 69,1% del importe total de las mismas, del examen de estos expedientes cabe señalar que:

- En los documentos contables y en las facturas no figura la fecha de las firmas.
- En las operaciones realizadas en moneda extranjera durante el ejercicio, no se sigue un criterio homogéneo en lo que se refiere al tipo de cambio a aplicar en su contabilización (según fecha de contrato, de contabilización o de pago).
- Existen contratos firmados con fecha posterior a la fecha de la correspondiente factura.

En el contrato relativo a la instalación de un sistema de seguridad cabe señalar que:

- El contrato se ha firmado expresado en su totalidad en moneda extranjera sin que se exprese su valor en moneda nacional.

- No existe evidencia de la debida publicidad.
- No hemos evidenciado la existencia de acta de mesa de contratación o resolución del director sobre la adjudicación de este sistema de seguridad.

En cuanto a las obras de arte, se han revisado siete adquisiciones por un importe total de 378 millones de pesetas, habiéndose observado que las personas que figuran como vendedores en los contratos no coinciden con las personas a las que se efectúa el pago, sin que exista documento autorizando a ello del vendedor.

Existe un defecto de 6.415 miles de pesetas en el importe contabilizado como donaciones de obras de arte 1995 y las realmente aceptadas durante el ejercicio por el Consejo Rector.

Recomendamos que el inventario relativo a las obras de arte quede expresado en su totalidad en moneda nacional. Asimismo, el inventario del resto del inmovilizado material deberá mostrar de forma detallada todos los elementos que lo componen.

4.2.3 Deudores

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 1995 es el siguiente:

Cuenta	Miles de pesetas
Cientes	17.439
Cientes de dudoso cobro	10.968
Administraciones Públicas	83.487
Provisión para insolvencias	(7.720)
TOTAL	104.174

Cuadro 4

Los saldos del capítulo de Clientes están relacionados con las actividades de venta de catálogos, revistas y publicaciones en general, así como con los derechos de exposiciones organizadas por el IVAM en colaboración con otras entidades o museos.

Dentro de Administraciones Públicas destaca el importe de 56.106 miles de pesetas en concepto de subvenciones tanto corrientes (39.113 miles de pesetas) como de capital (16.993 miles de pesetas) de la Generalitat Valenciana que a 31 de diciembre estaban pendientes de cobro.

Por otra parte, la cuenta Provisión para insolvencias por importe de 7.720 miles de pesetas corresponde a las provisiones para créditos que el IVAM considera como incobrables. Durante el ejercicio se ha realizado una dotación para esta provisión de 5.329 miles de pesetas.

4.2.4 Tesorería

El saldo al 31 de diciembre de 1995 está compuesto por 559 miles de pesetas de efectivo en la caja del Instituto y 132.345 miles de pesetas en tres cuentas corrientes bancarias, retribuidas a tipos que oscilan entre el 6,85% y el 8,85% bruto anual.

4.2.5 Fondos propios

De conformidad con lo expresado en la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana de fecha 4 de octubre de 1995 la entidad ha pasado a contabilizar las subvenciones corrientes que recibe de la Generalitat como una aportación de socios para compensación de pérdidas, en lugar de registrarlas como un ingreso del ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El detalle al 31 de diciembre de 1995 es el siguiente en miles de pesetas:

Concepto	Pérdida del periodo	Aport. socios compens. pérdidas	Total fondos propios
Saldo al 31-12-94	(748.155)	748.155	-
Distribución resultado 1994	748.155	(748.155)	-
Aportación de socios para compensación de pérdidas	-	778.626	-
Resultados del periodo	(778.626)	-	-
Saldo al 31-12-95	(778.626)	778.626	-

Cuadro 5

4.2.6 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Este epígrafe del pasivo del balance comprende, las diferencias positivas de cambio, 148 miles de pesetas y las subvenciones oficiales de capital aplicadas en la adquisición de bienes de inmovilizado por importe de 5.700.944 miles de pesetas que incluye las contrapartidas de las donaciones de obras de arte. La composición y movimiento de la cuenta subvenciones de capital durante el ejercicio de 1995 se muestran a continuación (en miles de pesetas):

Saldo al 1-1-95	5.114.533
Donaciones del ejercicio 1995	72.380
Subvenciones del 1995	556.429
Imputaciones a ingresos del ejercicio	(42.398)
Saldo al 31-12-95	5.700.944

Cuadro 6

El importe de 72.380 miles de pesetas es la contrapartida de las donaciones de obras de arte del ejercicio. Tal como se ha indicado en el apartado 4.2.2 existe un defecto de 6.415 miles de pesetas, correspondientes a donaciones no contabilizadas por el IVAM.

Las subvenciones de capital del ejercicio 1995 han ascendido a 556.429 millones de pesetas, habiendo sido aplicadas en la financiación de las adquisiciones de obras de arte y del resto de componentes del inmovilizado material realizadas durante el ejercicio.

Las imputaciones a ingresos se practican sobre las subvenciones aplicadas en aquellos componentes del inmovilizado que no son obras de arte y se realizan en proporción a la depreciación de dichos bienes.

4.2.7 Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 1995 se muestra a continuación:

Cuenta	Miles de pesetas
Proveedores	15.708
Acreedores varios	64.215
Acreedores por adquisición obras de arte	168.017
Administraciones Públicas	15.423
Generalitat Valenciana, acreedora	190.130
Remuneraciones pendientes	1.377
Partidas pendientes aplicación	991
TOTAL	455.861

Cuadro 7

La cuenta de **Proveedores** recoge los importes a pagar por adquisiciones y suministros relacionados con catálogos, revistas, etc. y la cuenta de Acreedores varios por otros servicios y suministros como transporte, vigilancia, etc.

Los **Acreedores por adquisición de obras de arte** son en su mayor parte galerías y vendedores privados extranjeros y sus saldos se corresponden con adquisiciones realizadas en 1995.

La cuenta de **Administraciones Públicas** comprende como saldos más significativos el IRPF del cuarto trimestre de 1995 y la seguridad social del mes de diciembre, ingresados ambos en enero de 1995.

La cuenta **Generalitat Valenciana, acreedora** representa los remanentes acumulados de subvenciones corrientes recibidas sobre los importes que han sido definitivamente aplicadas al cierre de los ejercicios 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995 y que tienen la condición de reintegrable.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1994, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

DEBE	1995	1994	HABER	1995	1994
GASTOS			INGRESOS		
Consumos de explotación	198.783	185.554	Importe neto de la cifra de negocios	130.788	154.352
Gastos de personal	239.706	221.573	Otros ingresos de explotación	28.394	759.214
Dotaciones amortiz. Inmoviliz.	42.398	35.597			
Variaciones provisiones	5.329	2.030			
Otros gastos de explotación	513.871	514.791			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	840.905	45.979
Gastos financieros y gastos asimilados	786	633	Ingresos financieros	17.586	12.794
Diferencias negativas de cambio	5.622	7.292	Diferencias positivas de cambio	5.505	5.217
Resultados financieros positivos	16.683	10.085	Resultados financieros negativos	-	-
			Pérdidas de las actividades ordinarias	824.222	35.894
			Subvenciones capital traspasadas	42.398	35.894
			Ingresos extraordinarios	3.198	-
			Ingresos y bº ejercicios anteriores	-	-
Resultados extraordinarios positivos	45.596	35.894	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Resultado del ejercicio (Beneficios)	-	-	Resultado del ejercicio (Pérdidas)	778.626	-

Cuadro 8

4.4 **Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

4.4.1 **Consumos de explotación**

Este epígrafe representa el 19,8 % del total de gastos del ejercicio 1995 (el 19,2% en 1994), siendo su composición la siguiente (en miles de pesetas):

Cuenta	1995	1994	Variación
Compras de material para exposiciones	8.669	3.006	188,4%
Compras de prensa, revistas y publicaciones	4.871	4.957	(1,7%)
Compras de catálogos	78.531	68.014	15,5%
Otros aprovisionamientos	17.386	16.417	5,9%
Compras de material de oficina	6.493	7.760	(16,3%)
Compras de material fotográfico	14.316	11.155	28,3%
Trabajos exteriores	61.776	57.370	7,7%
Folletos	5.099	8.260	(38,3%)
Otros	1.642	8.615	(80,9%)
TOTAL	198.783	185.554	7,1%

Cuadro 9

Se ha verificado la documentación soporte y contabilización de una muestra de gastos de este epígrafe del ejercicio 1995. Los resultados de estas pruebas han sido en general satisfactorios, si bien han de subsanarse algunas deficiencias observadas tales como:

- Existen contratos en los que no se especifica el plazo de entrega del suministro.
- Existen facturas en las que no consta el registro de entrada.
- Tanto en los documentos contables como en las facturas no se hace constar la fecha de las firmas dando conformidad o autorizando el gasto.

4.4.2 Gastos de personal

Los gastos de personal representan un 23,8% del total de gastos del ejercicio 1995 (el 22,9% en 1994), siendo su desglose como sigue (en miles de pesetas):

Cuenta	1995	1994	Variación
Sueldos y salarios			
Funcionarios	23.434	25.890	(9,5%)
Personal laboral temporal	36.384	54.174	(32,8%)
Personal laboral fijo	113.684	85.485	33,0%
Altos cargos	11.929	7.528	58,5%
Seguridad social, Munpal y otros gastos sociales	54.275	48.496	11,9%
TOTAL	239.706	221.573	8,2%

Cuadro 10

La plantilla del personal del IVAM es la siguiente:

Resumen de medios personales por grupos			
Grupos	Inicial 1994	Inicial 1995	Variación
Altos Cargos	1	1	-
A. Tit superior	18	18	-
B. Tit. Medio	10	10	-
C. Admvo. y Esp.	3	3	-
D. Auxiliares	12	12	-
E. Subalternos	22	22	-
Total	66	66	-

Cuadro 11

El número total de plazas de la plantilla del IVAM a 31-12-95 no ha sufrido alteración alguna con respecto a las existentes a 31-12-94. Las únicas variaciones respecto al ejercicio 1994 hacen referencia a modificaciones en cuanto a la relación laboral entre trabajador y empresa (conversión de laborales temporales a laborales fijos, excedentes que se reincorporan, finalización contratación de trabajadores temporales, etc...).

Hay que resaltar que las plazas de jefe de mantenimiento, jefe de seguridad y restaurador están cubiertas mediante personas ligadas al IVAM con contratos de prestación de servicios. Sin embargo en la relación de la plantilla de personal estas plazas están clasificadas para ser cubiertas por personal laboral fijo.

El IVAM no ha facilitado el cálculo del incremento de la masa salarial respecto al ejercicio 1994.

El incremento en gastos de personal para 1995 respecto a 1994 ha sido de un 8,2%, si bien hay que tener en cuenta que dentro de este porcentaje se encuentran incorporados todos los conceptos retributivos (antigüedad, horas extras, reclasificaciones de personal, etc...). En la revisión de una muestra de nóminas se ha comprobado que los incrementos retributivos han sido del 3,5%, por lo que el incremento de la masa salarial superior a este porcentaje se debe a las incidencias citadas.

De este incremento de la masa salarial no hay constancia de que por parte del IVAM se haya solicitado Informe favorable a las Consellerias de Economía y Hacienda y de Administración Pública, tal como establece el artículo 8 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1995.

De la revisión de la muestra de expedientes de personal cabe destacar que existen expedientes de personal que están incompletos (no constan titulaciones y/o reconocimiento de trienios).

4.4.3 Otros gastos de explotación

Representan el 51,1 % del total de gastos del ejercicio 1995 (el 53,2 % en el ejercicio 1994), siendo su composición la siguiente (en miles de pesetas):

Cuenta	1995	1994	Variación
Mantenimiento de instalaciones	14.636	12.109	20,9%
Servicios de limpieza	22.434	20.644	8,7%
Servicios de profesionales independientes	15.967	25.054	(36,3%)
Transportes	107.784	115.584	(6,7%)
Publicidad	24.921	25.303	(1,5%)
Relaciones públicas	7.751	9.120	(15,0%)
Gastos de promoción	53.927	53.252	1,3%
Seguridad	129.236	124.298	4,0%
Electricidad, teléfono y agua	39.854	47.555	(16,2%)
Gastos de viaje	29.788	34.342	(13,3%)
Resto de gastos	67.573	47.530	42,2%
TOTAL	513.871	514.791	(0,2%)

Cuadro 12

Los conceptos más significativos de este epígrafe son los correspondientes a transportes, que con 107.784 miles de pesetas representan el 21,0 %, y seguridad, que con 129.236 miles de pesetas representan el 25,1 %.

Esta Sindicatura ha examinado la documentación soporte y la contabilización de una muestra del contenido de dichos conceptos. El resultado de las pruebas realizadas ha sido satisfactorio en términos generales, debiéndose realizar las siguientes observaciones:

- Los contratos relativos al mantenimiento tanto de alarmas como técnico, y de publicidad corresponden a contratos firmados en los ejercicios 1990, 1988 y 1993 respectivamente, de los que sucesivamente se van firmando prórrogas. Se recomienda que todos los contratos de asistencia se renueven periódicamente.
- Se han firmado pólizas de seguro para exposiciones y contratos con empresas de transporte con fecha posterior a la prestación del servicio correspondiente.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos que integran este epígrafe suponen un 71,8% del total de ingresos de 1995 (un 16,6% en 1994), y su composición es la siguiente (en miles de pesetas):

Ingresos	1995	1994	Variación
Venta de entradas al IVAM	5.467	5.174	5,7%
Venta de catálogos	79.652	71.933	10,7%
Ingresos por producción de exposiciones	21.848	40.842	(46,5%)
Amigos del IVAM	4.704	7.482	(37,1%)
Patrocinadores del IVAM	19.117	28.201	(32,2%)
Otros ingresos	-	720	-
TOTAL	130.788	154.352	(15,3%)

Cuadro 13

Los ingresos más importantes integrantes de esta cuenta corresponden a la **venta de catálogos**, que suponen un 60,9% del total, si bien ha de considerarse la importancia que tiene en este concepto la circunstancia de que un 67,7% de la cifra de estos ingresos se corresponde con el autoconsumo, que es consecuencia de las entregas gratuitas que con motivo de promoción efectúa el IVAM de dichos catálogos, teniendo su contrapartida contable en la cuenta de "Gastos de promoción" (véase apartado 4.4.3).

Los patrocinadores del IVAM en el ejercicio 1995 han sido los siguientes:

Patrocinadores	Miles de pesetas
Obra Social y Cultural Bancaixa	6.000
Ford España	3.500
Pro Helvetia	3.057
Iberdrola	2.500
Divesa S.L.	2.000
Otros	2.060
Total	19.117

Cuadro 14

Se ha revisado una muestra de documentos correspondientes a las distintas subcuentas que integran la cifra de negocios, observándose que la cuenta Patrocinadores IVAM corresponde a subvenciones recibidas de empresas y particulares y por tanto deberían imputarse a la cuenta "Otras Subvenciones de explotación". Asimismo la contrapartida debería ser la cuenta de deudores y no la de clientes que utiliza el IVAM.

4.4.5 Otros ingresos de explotación

Están constituidos por las subvenciones oficiales de explotación, 24.000 miles de pesetas del Ministerio de Cultura para diversas exposiciones y otros ingresos accesorios, 4.394 miles de pesetas. Su desglose es el siguiente:

Subvenciones de explotación	Miles de pesetas
Subvenciones gastos corrientes	24.000
Ingresos arrendamientos	4.314
Ingresos cursos	80
Total	28.394

Cuadro 15

Tal como se ha comentado anteriormente en el apartado 4.4.4 en las subvenciones para gastos corrientes deberían haberse imputado los ingresos de los Patrocinadores.

El IVAM, de acuerdo con las instrucciones de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, ha cambiado en este ejercicio 1995 el criterio de contabilización de las subvenciones de la Generalitat Valenciana que tienen como finalidad compensar pérdidas de las actividades propias del IVAM, registrándose durante el ejercicio no como ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias sino en la rúbrica de balance "Aportaciones de socios para la compensación de pérdidas" (ver apartado 4.2.5).

4.4.6 Subvenciones transferidas a resultados

En esta cuenta se imputan como ingresos del ejercicio las subvenciones de capital aplicadas en elementos del inmovilizado (excepto obras de arte) en la proporción en que se deprecian los mismos.

5. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

6. RECOMENDACIONES

- a) Durante el ejercicio 1995 el Instituto ha solventado los siguientes aspectos que fueron objeto de recomendación por parte de esta Sindicatura en el Informe de 1994:
 - a.1) Contabilizar el exceso de subvención de explotación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 204/1990.
 - a.2) Mejorar el control de cierre de cuentas anuales en orden a periodificar de forma adecuada todas las operaciones en el período que les corresponde de acuerdo con el principio del devengo.
 - a.3) Cumplimentación de las actas de recepción de las obras de arte.
- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
 - b.1) Tanto en los documentos contables como en la conformidad de las facturas, debería figurar la fecha de la correspondiente firma.

- c) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 1995:
 - c.1) Seguir un criterio homogéneo en cuanto a la fecha de referencia para contabilizar las operaciones en moneda extranjera.
 - c.2) Subsanan las debilidades de control interno en relación con la actividad de contratación señaladas en los apartados 4.2.2. y 4.4.